

CONCURSO DE AFICHE PARA EL 7º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICOS



Se convoca a concurso de diseño de un AFICHE destinado a ser la imagen del 7º Encuentro Internacional de Músicos a realizarse en Mercedes entre el 12 y el 20 de enero de 2013. El concurso se registrá por las siguientes BASES:

1 - OBJETIVO: Diseño de un afiche destinado a ser la imagen del 7º Encuentro Internacional de Músicos. Este afiche será el que represente gráficamente nuestro Movimiento a través de diferentes canales de comunicación (páginas Web, documentos, imágenes, etc.) en toda la difusión e información sobre el 7º Encuentro.

Se busca brindar una imagen coherente con los objetivos que están resumidos así en los estatutos del Movimiento:

- i. Apoyar el desarrollo musical regional bajo principios éticos y técnicos;
- ii. Organizar eventos, conciertos, festivales, clínicas, talleres y otras actividades que promuevan la música y a sus intérpretes;
- iii. Impulsar la formación integral de músicos al más alto nivel;
- iv. Estimular todas las actividades artísticas que promuevan el desarrollo cultural de la comunidad regional.

2 - PARTICIPANTES: El concurso está abierto a todas las personas que deseen participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres diseños, tanto individualmente como a través de participación en grupos. La participación es gratuita. Están vedados de participar los directivos del Movimiento Cultural Jazz a la Calle, en todos sus órganos, así como aquellos familiares en primer grado de afinidad o de consanguinidad.

3 - MATERIAL A ENTREGAR: Cada diseño deberá ser original e inédito.

Se presentará en papel y digitalmente de la siguiente forma:

a) En papel: afiche con la forma, textura y tipografía libre, a total criterio de los participantes, impreso con resolución de 300 dpi (puntos por pulgada) o superior. Se deberá presentar en 2 tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: A2 y A3. En el dorso de dichas impresiones se escribirá el seudónimo elegido.

b) En formato digital: el afiche grabado en 2 CD iguales y en 2 formatos:

- cdr Corel 12 (o posterior) o ai Adobe Illustrator CS3 (o posterior) y
- en pdf (con una definición de al menos 300 dpi).

c) Por necesidades de dar lugar a los patrocinadores del Movimiento en el afiche en cuestión, se indica a los participantes que deberán prever en su diseño una superficie libre de entre un 20 y un 25% en la parte inferior del mismo, no necesariamente rectangular ni con fondo liso.

d) El ganador, luego del fallo y en acuerdo unánime con el Jurado, podrá colocar en el afiche su firma, logo o lo que estime conveniente para su identificación. Este agregado no podrá modificar la imagen del afiche.

4 - IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS: El trabajo se entregará en un sobre DIN A4 etiquetado con la inscripción "Concurso afiche Jazz a la Calle 2013" con un seudónimo escrito en el frente del mismo. Dentro de ese sobre habrá otro sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior irá escrito el seudónimo y en su interior se incluirán los datos personales (nombre completo, número de cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico) del concursante. Este último sobre se abrirá luego del fallo solo para los trabajos premiados.

5 - JURADO: Los concursantes podrán elegir un miembro del jurado. El nombre propuesto se entregará en un sobre cerrado sin identificación al exterior dentro del mismo sobre A4 indicado en el numeral anterior conjuntamente con el resto de la documentación. En caso de empate entre dos o más de los jurados propuestos, se realizará un sorteo para elegir un jurado en el propio local de recepción de los trabajos inmediatamente vencida la hora de admisión, en presencia de los participantes que lo deseen.

6 - ENTREGA DE PROYECTOS: El plazo límite para la entrega será el martes 15 de mayo de 2012, en el local del Movimiento, calle Cristobal Colón 326, desde las 19 horas hasta las 20 y 30 horas en la Secretaría del Movimiento. Allí recibirán un comprobante de haber presentado el proyecto. Los envíos postales deberán ser realizados por el participante de tal forma de asegurarse que los mismos sean recibidos dentro del plazo máximo y en el lugar establecido por la organización del presente Concurso. Los envíos postales deben hacerse a: Jazz a la Calle, Colón 326, 75000 Mercedes, Soriano, Uruguay. Por supuesto los trabajos pueden entregarse antes de la fecha y hora tope establecidas.

7 - JURADO Y VEREDICTO: El jurado estará integrado por dos personas con notoria idoneidad técnica designadas por la Comisión Directiva del Movimiento y un tercer miembro designado por los concursantes. Su decisión será inapelable. El veredicto del jurado se hará público antes del 12 de junio de 2012. El jurado podrá declarar el premio y las menciones desierto(s) sin derecho a reclamación alguna por parte de los participantes y resolverá sobre todo lo no contemplado en estas bases.

8 - EXPOSICIÓN: El jurado seleccionará un ganador del concurso al que se le entregará una acreditación escrita. Así mismo el jurado seleccionará entre las propuestas dos menciones especiales. Se realizará una exposición en el local que se determine oportunamente con la totalidad de los trabajos presentados. Todos los participantes aceptan formar parte de esta exposición. Dicha exposición podrá repetirse en más de un sitio. Se dará amplia difusión al fallo del Concurso así como a la o a las exposiciones que se realicen.

9 - PROPIEDAD INTELECTUAL: Las condiciones efectivas del primer premio quedarán supeditadas a la renuncia expresa, por parte de su autor/a, al ejercicio de cualquier derecho de propiedad intelectual, autoría, reproducción o copia del afiche o de cualquiera de sus componentes gráficos o tipográficos a favor del Movimiento Cultural Jazz a la Calle. La sola participación en el presente Concurso significa que el ganador acepta la cesión de los derechos citados, la cual se formalizará suscribiendo el documento que se preparará a tal efecto y en el que el concursante declarará también que se trata de una creación original propia, siendo responsabilidad exclusivamente suya la eventual falsedad en dicha declaración. El Movimiento Cultural podrá hacer uso total o parcial del afiche ganador.

10 - DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS: Se podrán recoger en los 30 días siguientes de publicado el fallo en medios de prensa locales o de la terminación de la exposición de trabajos mencionada anteriormente. El sobre conteniendo los datos personales, todavía cerrado, será abierto en su presencia para justificar su identidad.

11 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y así como el fallo del jurado.

Mercedes, enero de 2012